

Dirección Administrativa y Financiera

Acta Simple de Adjudicación

No. 0047-2021

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2021-0047

CONTRATACION SERVICIO DE ALQUILER Y REFRIGERIOS, POR MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DEL LARIMAR EN LA PROVINCIA BARAHONA.

En fecha diecinueve (19) de noviembre del año 2021, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2021-0047**, para la **“Contratacion servicio de alquiler y refrigerios, por motivo de la conmemoración del día nacional del larimar en la provincia Barahona “**.

Considerando: Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según la oferta recibida en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Considerando: Este proceso tiene como finalidad llevar a cabo la: **Contratacion servicio de alquiler y refrigerios, por motivo de la conmemoración del día nacional del larimar en la provincia Barahona.**

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente:” La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva.”

Considerando: Que en fecha 17/11/2021, siendo las 13:59 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones.

Considerando: Que en fecha 19/11/2021, siendo las 13:59 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerro el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: Que de conformidad con la evaluación realizada resulto adjudicataria la empresa: **Ofisa, SRL.**, de la cual se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, **“La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los criterios solicitados teniendo en cuenta teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el menor precio y consideraciones de pago”**. Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base al criterio **CALIDAD-PRECIO**.

Considerando: Que **Ofisa, SRL**, fue la única empresa participante y por tanto, Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Terminos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

OFERENTE	RNC	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	ESTATUS	CRITERIO
Ofisa, SRL.	130-24194-5	RD\$485,133.40	RD\$485,133.40	Ganador	Calidad-Precio

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Vistos: Los requerimientos del Viceministerio de Minas Ref. INT-MEM-2020-10458/INT-MEM-2021-10513 de fecha 11 y 12 de noviembre del 2021.

Visto: Los términos de referencia para el presente proceso de REF. MEM-DAF-CM-2021-0047.

Vista: La Certificación de existencia de fondos versión 2846, para pagos transferencia.

Vista: La oferta presentada en relación con el presente proceso de compra menor REF. MEM-DAF-CM-2021-0047.

Visto: El correo electrónico de fecha 19 de noviembre del año en curso, mediante el cual realiza su recomendación de adjudicación **Katuska Estévez, del Viceministerio de Minas.**

Resolución

PRIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica la “Contratacion servicio de alquiler y refrigerios, por motivo de la conmemoración del día nacional del larimar en la provincia Barahona” a la Razón Social **Ofisa, SRL**. Por un monto de **Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD\$485,133.40).**




Wanda Contreras
 Director Administrativo y Financiero




Jennifer Santana Torres
 Enc. Compras y Contrataciones